

REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN

Reglamento para el usuario/cliente

Todo paciente/cliente menor de 18 años, mayor a 65 años o de custodia debe venir siempre acompañado de un familiar o responsable

El paciente/cliente se compromete ser puntual a sus citas tanto en fecha y hora; de lo contrario perderá su derecho a recibir tratamiento

El paciente/cliente debe dirigirse al personal de la clínica con educación y respeto

El paciente/cliente debe pagar la cuota de recuperación en tesorería de la universidad para tener derecho a los servicios que otorga la clínica

El paciente/cliente debe asistir a su tratamiento en condiciones apropiadas de higiene o se le cancelará su cita

El paciente/cliente se compromete a mantener las instalaciones limpias y no hacer mal uso de ellas

El paciente/cliente se compromete a no asistir en estado inapropiado a la clínica (haber hecho uso de alguna droga, bebida alcohólica) o se le negará el acceso a la misma

El paciente/cliente tiene prohibido hacer uso de sustancias nocivas a la salud dentro de la clínica (fumar, tomar alcohol, usar drogas)

El paciente/cliente tiene prohibido sustraer artículos u objetos propios de la clínica, de lo contrario será suspendido del servicio y se notificará a las autoridades correspondientes

El paciente/cliente no debe entrar en áreas exclusivas del personal de la clínica

El paciente/cliente debe presentarse en cada sesión, con el material solicitado para su terapia el cual será de uso personal

No se permitirán acompañantes durante la terapia a excepción de que así se le solicite al paciente/cliente

El paciente/cliente tiene prohibido realizar cualquier acto que propicie algún daño o ponga en peligro a su persona o al personal de la clínica; de lo contrario se le dará de baja permanente del servicio